

ESTUDIO DE MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

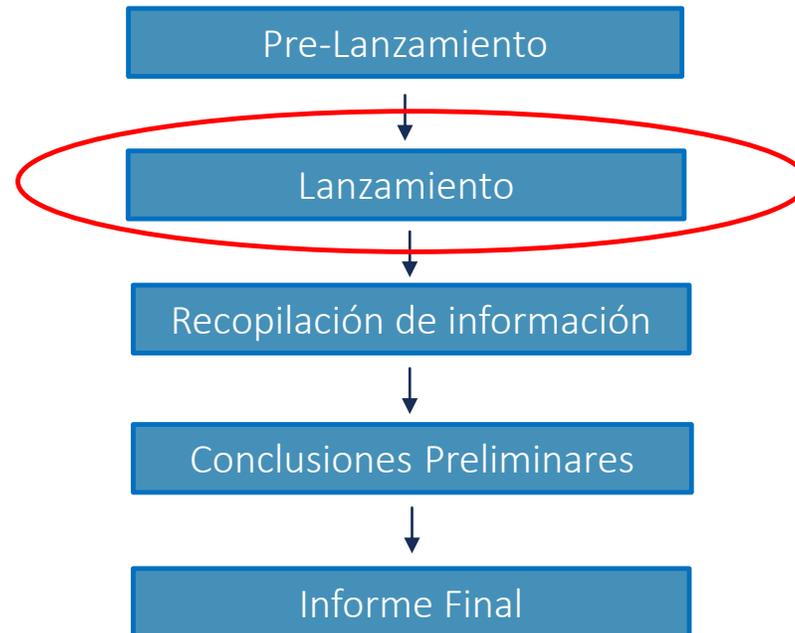
ESTUDIOS DE MERCADO ¿QUÉ SON?

- *Los estudios de mercado analizan la evolución competitiva de los mercados. Estos se realizan por la FNE cuando existen motivos para estimar que un mercado o un sector económico no está funcionando adecuadamente desde el punto de vista competitivo, pero no existe, en ese momento, evidencia para presumir que la causa de dicho mal funcionamiento provenga de una infracción a la Ley de Defensa de la Competencia.*
- Facultad “hermana”: recomendación normativa.
- Herramienta de promoción y no persecución.
- Resultado directo no es sanción.

ESTUDIOS DE MERCADO

¿Cómo se realizan?

- Guía de Estudios de Mercado (2017).
- Cinco etapas principales:



**Guía Interna para el
Desarrollo de
Estudios de Mercado**

Mayo de 2017

ÍNDICE

- Hipótesis de falta de competencia
- ¿Cuál es la relevancia de este mercado?
- ¿Qué son las compras públicas y quiénes son los actores relevantes del estudio?
- ¿Qué razones justifican realizar el estudio?
- ¿Cuáles son los resultados posibles?
- ¿Cómo se realizará y cuándo se terminará?

ÍNDICE

- **Hipótesis de falta de competencia**
- ¿Cuál es la relevancia de este mercado?
- ¿Qué son las compras públicas y quiénes son los actores relevantes del estudio?
- ¿Qué razones justifican realizar el estudio?
- ¿Cuáles son los resultados posibles?
- ¿Cómo se realizará y cuándo se terminará?

HIPÓTESIS DE FALTA DE COMPETENCIA

- **Hipótesis:** *“Existen espacios en el mercado de compras públicas que no se encuentran funcionando de forma adecuada desde el punto de vista de la competencia, lo que estaría provocando que las condiciones comerciales a las que pueden acceder los organismos del Estado no sean las óptimas y por tanto se asignen de forma deficiente los recursos de este”.*

ÍNDICE

- Hipótesis de falta de competencia
- **¿Cuál es la relevancia de este mercado?**
- ¿Qué son las compras públicas y quiénes son los actores relevantes del estudio?
- ¿Qué razones justifican realizar el estudio?
- ¿Cuáles son los resultados posibles?
- ¿Cómo se realizará y cuándo se terminará?

RELEVANCIA DEL MERCADO

- Las compras públicas significaron, en 2018, un gasto para el Estado de **USD 13.100 millones**, lo que representa aproximadamente un **4,6% del PIB nacional**.
- Del total transado en compras públicas en 2018, los actores que más dinero gastaron fueron de los siguientes rubros:
 - Hospitales y servicios de salud (38%)
 - Gobierno central (29%)
 - Municipalidades (22%)

ÍNDICE

- Hipótesis de falta de competencia
- ¿Cuál es la relevancia de este mercado?
- **¿Qué son las compras públicas y quiénes son los actores relevantes del estudio?**
- ¿Qué razones justifican realizar el estudio?
- ¿Cuáles son los resultados posibles?
- ¿Cómo se realizará y cuándo se terminará?

ASPECTOS GENERALES DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

- El Estado chileno-al igual que cualquier otra institución, empresa u organización- debe adquirir o contratar los bienes y/o servicios que le permitan realizar sus funciones de la forma más eficiente posible.
- Estas adquisiciones, al provenir de organizaciones estatales, se encuentran reguladas y suelen denominarse compras públicas.
- Mercado Público es la plataforma electrónica “Marketplace” donde los organismos públicos realizan sus procesos de compra y los proveedores ofrecen sus productos y servicios. Esta plataforma es administrada por ChileCompra.

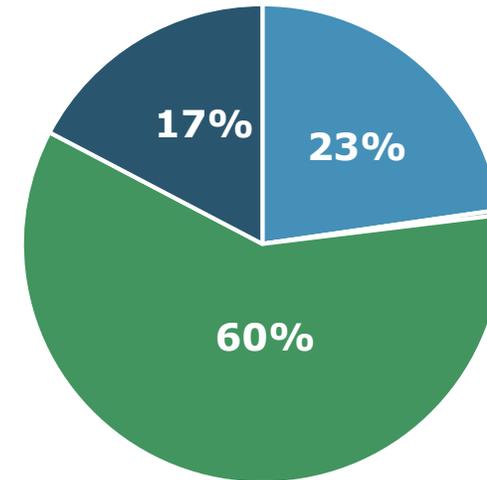


Fuente: ChileCompra

ASPECTOS GENERALES DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

- Los demandantes del sistema de compras públicas son los Ministerios, Servicios Públicos (ej: hospitales), Municipalidades, etc.
- Los oferentes o proveedores son todas las personas que participan de este mercado vendiendo sus productos o servicios.
- Para la adquisición de bienes y/o servicios la administración del Estado cuenta principalmente con tres mecanismos:
 - Licitación pública
 - Convenio Marco
 - Trato directo

Montos por los tres principales mecanismos de compras 2018



■ Convenio Marco ■ Licitación Pública
■ Trato Directo

Fuente: ChileCompra

ASPECTOS GENERALES DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

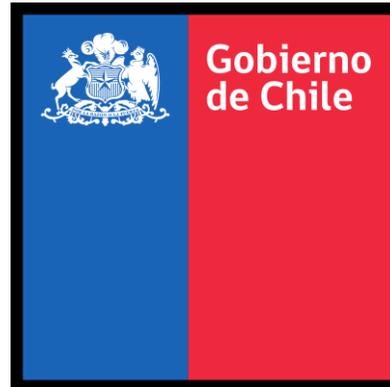
- **Licitación pública:** compras a través de concurso público donde se selecciona la oferta más conveniente según los criterios que se establezcan en las bases de licitación.
- **Convenios marco:** son acuerdos entre el Estado y ciertos proveedores que se adjudicaron una licitación previa que facilita a los organismos públicos de la obtención de bienes y servicios sin necesidad de hacer una licitación cada vez que requieran un bien. Estos se disponen en un catálogo electrónico para que los organismos accedan a ellos directamente. Es una solución que hace más eficiente las compras públicas.
- **Trato directo:** es un mecanismo excepcional de compra que implica la contratación de un sólo proveedor y procede alguna de las causales que están en la ley. Por ejemplo, se consideran casos de emergencia e imprevistos o si sólo existiera un proveedor del bien o servicio que se requiere.



Fuente: Chile Compra

ACTORES RELEVANTES DEL SISTEMA

- Dirección de Compras y Contratación (ChileCompra)
- Tribunal de Contratación Pública
- Organismos públicos en general
- Oferentes



ÍNDICE

- Hipótesis de falta de competencia
- ¿Cuál es la relevancia de este mercado?
- ¿Qué son las compras públicas y quiénes son los actores relevantes del estudio?
- **¿Qué razones justifican realizar el estudio?**
- ¿Cuáles son los resultados posibles?
- ¿Cómo se realizará y cuándo se terminará?

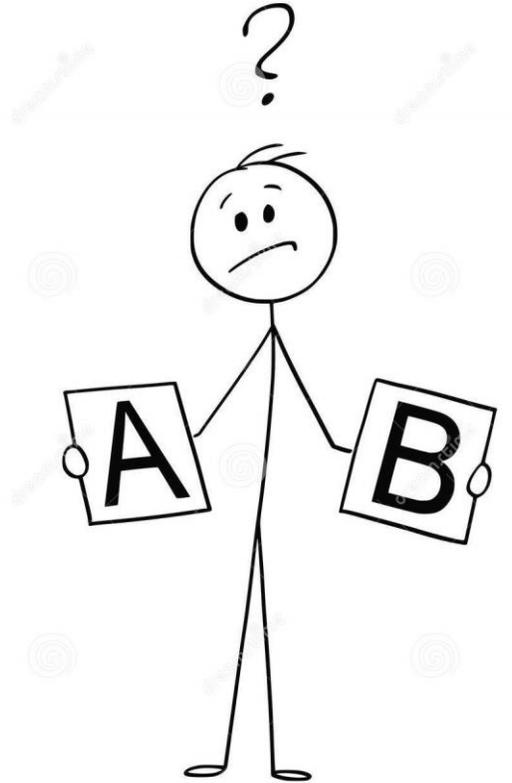
RAZONES QUE JUSTIFICAN EL ESTUDIO

- **Primera razón:** Falta de estandarización de los manuales de compra
- Actualmente cada institución pública cuenta con un manual de compras propio que debería reflejar la normativa.
- Los oferentes de este mercado tienen altísimos costos de información porque tienen que ser capaces de anticipar las condiciones que cada uno de los demandantes exija.
- Lo anterior podría tener efectos negativos, debido a que es probable que proveedores desistan de ofertar ante la incapacidad de estar al día con todos los manuales disminuyendo así la competencia del mercado.



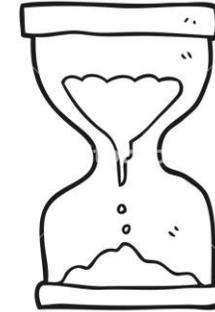
RAZONES QUE JUSTIFICAN EL ESTUDIO

- **Segunda razón:** Poca variedad de mecanismos de compra
 - Actualmente existen cuatro mecanismos de compra altamente regulados bajo los cuales los organismos públicos pueden realizar sus compras: licitaciones públicas, licitaciones privadas, convenios marco y tratos directos.
 - En países OCDE existen mayor variedad de mecanismos para que el Estado adquiera bienes o servicios. Podrían existir mecanismos más eficientes y competitivos, sobre todo considerando la gran variedad de bienes y servicios disponibles.
 - Procedimientos como convenios marco y licitaciones requieren un componente de *know-how* burocrático importante, lo que podría desincentivar la entrada de competidores a una compra pública realizada mediante estos mecanismos.
 - Por ejemplo un proceso negociado permite una retroalimentación activa entre distintos proveedores y la entidad demandante, lo cual puede resultar en una reducción de las asimetrías informativas o costos de administración por parte de ambos actores. En efecto, podría llevar a un mejor entendimiento entre las partes y la obtención de una mejor oferta.



RAZONES QUE JUSTIFICAN EL ESTUDIO

- **Tercera razón:** Duración y número de proveedores en convenios marco
 - Actualmente no existe legislación o documentos públicos que expliquen las razones técnicas de la duración de los convenios.
 - La potencial duración extendida de los catálogos podría dejar fuera nuevos bienes que sean innovadores y de menor precio, lo que se traduciría en un mayor gasto para el Estado.
 - Actualmente no hay un criterio técnico sobre la cantidad deseable de oferentes dentro de un convenio marco y existe la presunción que entre más oferentes habrá mayor competencia pero, sin embargo, evaluar un gran número de ofertas puede significar para el Estado altos costos de evaluar todas las ofertas.



RAZONES QUE JUSTIFICAN EL ESTUDIO

- **Cuarta razón:** Potencial modificación de proveedores entrantes a convenios marco
 - En una gran cantidad de los convenios marco vigentes al día de hoy, existe una regla técnica que permite filtrar a los proveedores postulantes al convenio según su cercanía al precio promedio ofertado. Esta regla busca principalmente descartar ofertas muy bajas o muy altas, ya que estas serían poco realistas o poco convenientes, respectivamente.
 - Dado la forma en que opera la regla técnica, es posible alterar el precio promedio y por tanto predeterminar qué proveedores entran al convenio marco.
 - Así, es posible que proveedores que sean eficientes queden fuera de los convenios marco, privándole a los organismos públicos la posibilidad de adquirir bienes y/o servicios más baratos que los que se ofrecen en el catálogo del convenio.

Caso 1:

Proveedor	Oferta
P1	\$ 500
P2	\$ 1.000
P3	\$ 1.800
P4	\$ 2.300
P5	\$ 2.800
P6	.
P7	.
Promedio	\$ 1.680
Desv. Est.	\$ 936
Lím. Inferior	\$ 744
Lím. Superior	\$ 2.616

Caso 2:

Proveedor	Oferta
P1	\$ 500
P2	\$ 1.000
P3	\$ 1.800
P4	\$ 2.300
P5	\$ 2.800
P6	\$ 2.800
P7	\$ 2.800
Promedio	\$ 2.000
Desv. Est.	\$ 940
Lím. Inferior	\$ 1.060
Lím. Superior	\$ 2.940

RAZONES QUE JUSTIFICAN EL ESTUDIO

Resumen:

- Falta de estandarización de los manuales de compra;
- Poca variedad de mecanismos de compra;
- Duración y número de proveedores en convenios marco;
- Potencial modificación de proveedores entrantes a convenios marco.

ÍNDICE

- Hipótesis de falta de competencia
- ¿Cuál es la relevancia de este mercado?
- ¿Qué son las compras públicas y quiénes son los actores relevantes del estudio?
- ¿Qué razones justifican realizar el estudio?
- **¿Cuáles son los resultados posibles?**
- ¿Cómo se realizará y cuándo se terminará?

RESULTADOS POSIBLES

- **Opción 1:** Se otorga el “visto bueno” a un mercado cuando no se ha verificado la Hipótesis de Falta de Competencia. Esta conclusión no impide estudiar el mercado nuevamente en el futuro, o abrir una investigación en ese mismo sector.
- **Opción 2:** En el caso que se concluya que la Hipótesis de Falta de Competencia es correcta, la FNE puede optar por una o más de las siguientes opciones:
 - i. Recomendar una modificación normativa;
 - ii. Recomendar modificaciones a agentes económicos;
 - iii. Efectuar recomendaciones a agentes económicos;
 - iv. Abrir una investigación por una posible infracción al DL 211.
 - v. Abrir un nuevo estudio de mercado.

ÍNDICE

- Hipótesis de falta de competencia
- ¿Cuál es la relevancia de este mercado?
- ¿Qué son las compras públicas y quiénes son los actores relevantes del estudio?
- ¿Qué razones justifican realizar el estudio?
- ¿Cuáles son los resultados posibles?
- **¿Cómo se realizará y cuándo se terminará?**

REALIZACIÓN Y TÉRMINO

Etapa	Meses
Recopilación y análisis de información	Junio 2019 a junio 2020
Conclusiones preliminares	Julio 2020
Informe final	Agosto 2020

ESTUDIO DE MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS